



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE SUSCRIBA POLIZAS DE SEGUROS DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES CON COBERTURA DE RIESGO BIOLÓGICO, CON DESTINO A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA.

1. ASPECTOS GENERALES:

La Universidad de los Llanos invita a presentar propuestas para contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que suscriba Pólizas de Seguros de Accidentes Estudiantiles con Cobertura de Riesgo Biológico, con destino a los estudiantes de la Facultad de Enfermería de la Universidad de los Llanos, conforme lo exigido frente a los amparos y vigencias en el Decreto 2367/2010 expedido por el Ministerio de la Protección Social, los cuales se presentan a los interesados como la presente Invitación a presentar propuestas, conforme a lo normado en el Acuerdo N° 003 de 2004 y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar como proponentes, todas las personas jurídicas que se encuentren legalmente habilitadas para desarrollar el objeto de la presente invitación a presentar propuestas, previa inscripción personal que se realizará el día 03 de Agosto de 2011, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., es de aclarar, que el horario de atención es de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 2:00 p.m. hasta la hora antes citada, en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios Sede Barcelona ubicada en el kilómetro 12 vía Puerto López, Villavicencio Meta. Los interesados deberán aportar la respectiva Cámara de Comercio original con una vigencia no mayor a 30 días al momento de la inscripción, en el objeto social deberán contemplar claramente lo solicitado en la presente invitación. En caso que el representante legal no pueda inscribirse personalmente, deberá autorizar a un tercero mediante escrito debidamente autenticado, para efectuar el procedimiento.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta. Para el efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anteriormente citado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto.

El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y un (1) año más.

3. OBJETO:

El objeto de la presente contratación es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca **las mejores condiciones técnicas y económicas** para contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que suscriba Pólizas de Seguros de Accidentes Estudiantiles con Cobertura de Riesgo Biológico, con destino a los estudiantes de la Facultad de Enfermería de la Universidad de los Llanos, conforme lo exigido frente a los amparos y vigencias en el Decreto 2367/2010 expedido por el Ministerio de la Protección Social.

4. ESPECIFICACIONES:

La Universidad de los Llanos busca contratar una empresa de seguros legalmente constituido en Colombia, para Amparar contra el riesgo de muerte o daño corporal, a los estudiantes de la Facultad de Enfermería, como consecuencia de un Accidente amparado, brindando protección las 24 horas del día, durante el tiempo requerido.

Las coberturas mínimas a ofrecer son:

- ❖ MUERTE ACCIDENTAL Y POR CUALQUIER CAUSA
- ❖ DESMEMBRACIÓN O INVALIDEZ ACCIDENTAL
- ❖ INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
- ❖ REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ
- ❖ GASTOS MÉDICOS
- ❖ RIESGO BIOLÓGICO: De acuerdo a lo exigido en el Decreto N° 2376/2010 Ministerio de la Protección Social.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

- ❖ ENFERMEDADES AMPARADAS
- ❖ GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE
- ❖ GASTO O
- ❖ AUXILIO FUNERARIO

NOTA: Se aclara que son (345) estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, los cuales deben estar cubiertos por la póliza de riesgos biológicos en mención.

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

La Universidad cuenta con los recursos suficientes para el presente proceso, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 30040 de fecha 29/07/2011, para la celebración del contrato, por la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$51.750.000) M/CTE** incluido IVA.

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato, así como los efectuados en cada pago y el I.V.A.

6. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado, debidamente foliadas y con tabla de contenido en un (1) original y dos (2) copias en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios de la entidad, Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), el día 04 de Agosto de 2011, a partir de las 8:00 A.M. hasta las 11:45 A.M. y de 2:00 P.M. hasta la hora fijada de cierre, es decir 4:00 P.M.

Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS
LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE SUSCRIBA POLIZAS DE SEGUROS DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES CON COBERTURA DE RIESGO BIOLÓGICO, CON DESTINO A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA.
INTRODUCCIÓN
ORIGINAL N° _____ folios
PROPONENTE:
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:
TELÉFONO:

7. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

El régimen jurídico de la presente Invitación y el contrato que del proceso de selección se derive, **será el Acuerdo No. 003 de 2004 y la Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un plazo de ejecución de **ocho (8) días**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución solicitados en el mismo. Dicho plazo debe ser considerado por el contratista, como aquel dentro del cual ejecutará todas las actividades a que se obliga mediante la suscripción del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

La Universidad pagará el 100 % del valor total del contrato en un solo pago, durante los 30 días siguientes al recibo a entera satisfacción de la entidad y previa presentación de la factura por parte del contratista.

10. VIGENCIA DE LA POLIZA:

La Póliza resultante de esta Invitación a presentar propuestas, tendrá una vigencia técnica de seis (6) meses.

11. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá presentar la oferta con el siguiente contenido:

1. Diligenciar debidamente carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona autorizada, de acuerdo con el anexo N° 1. **Obligatorio.**
2. Propuesta económica en medio físico y en medio magnético. **Obligatorio.**
3. **Para las personas jurídicas** se debe anexar a la oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la venta de lo descrito en el presente proceso. **Obligatorio.**
4. **Personas naturales:** Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente la venta de lo descrito en el objeto del presente proceso. **Obligatorio.**
5. Fotocopia legible del NIT o RUT. **Obligatorio.**
6. Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía del Representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes del representante legal y



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

8. Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.
9. Certificado Judicial vigente del representante legal. **Obligatorio.**
10. Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003, o la norma que sustituya o complemente esta reglamentación.
11. Ser una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente inscrita en la Superintendencia Bancaria y contar con la aprobación para explotar los ramos objeto de la presente Invitación. **Obligatorio.**
12. Acreditar que la duración de la aseguradora no podrá ser inferior al término de la duración del contrato de seguros y tres (3) años más, contados a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas de la presente Invitación. **Obligatorio.**
13. Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del Presupuesto Oficial, y su vigencia iniciará al momento de la presentación de la oferta extendiéndose por tres (3) meses más. **Obligatorio.**
14. Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos o actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, mencionando la calidad y el cumplimiento del objeto, valor del contrato y plazo de ejecución, cuyo valor por cada uno, sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. **Obligatorio.**
15. Anexar certificado de inscripción expedido por la Universidad de los Llanos. **Obligatorio.**

12. ACLARACIONES:

La Universidad podrá solicitar aclaraciones de la documentación que tenga datos inexactos que generen una duda razonable, a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico y el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente invitación, sin perjuicio de la calidad mínima exigida en los productos y servicios adquiridos por la Universidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido al art. 8 del Acuerdo 003 de 2004. Estatuto de Contratación y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.

14. LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La Universidad de los Llanos realizara la labor de supervisión por intermedio de la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

15. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO Y TÉRMINO.

Por el hecho de presentar propuesta y de vencerse el plazo del proceso, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso, incluidas las prórrogas de los plazos que se llegaren a presentar.

El oferente deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de selección y la consiguiente aceptación de la orden respectiva en caso de que ésta le sea adjudicada, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta extendiéndose por tres (3) meses más. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.

Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza.

16. INDEMNIDAD:

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, LA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los suministros motivo del contrato.

17. CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO:

El proponente seleccionado, una vez suscrito el contrato, se obliga a cumplir con los requisitos de ejecución exigidos a cargo del mismo, como la constitución de las garantías exigidas, la publicación en el diario oficial, requisito que se entenderá cumplido con la presentación del recibo de pago de los derechos publicados.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

ANEXO 01

Villavicencio, de 2011

Señores
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
Kilómetro 12 vía Puerto López – Vereda Barcelona
VILLAVICENCIO - META.

El Suscrito _____, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, actuando como Representante Legal de la (Sociedad, Consorcio o Unión Temporal) _____, cuyo domicilio es (Dirección – Ciudad) _____, por medio de la presente declaro libre y voluntariamente que me comprometo a cumplir con la propuesta seria e irrevocable que anexo al presente, conforme a lo previsto en Invitación a Cotizar para contratar el suministro de _____

En caso de que me sea adjudicado el contrato me comprometo igualmente a firmarlo, publicarlo, a constituir la garantía única de cumplimiento exigida, y a ejecutarlo en su totalidad dentro del plazo previsto, conforme a lo pactado en el contrato y a las condiciones previstas en la presente Invitación a presentar propuestas.

Igualmente me permito hacer las siguientes declaraciones:

- 1. Que ninguna persona Natural o Jurídica diferente del proponente, tiene interés en la propuesta que presento, ni en el contrato que pudiera celebrarse, en consecuencia sólo obliga al abajo firmante y a la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal que representó.*
- 2. Que he examinado cuidadosamente la Invitación a Cotizar correspondientes y que me he enterado perfectamente del significado de todo lo que en estos se expresa. En el mismo sentido manifiesto que acepto el contenido de dichos términos, y que en caso que me sea adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones estipulados.*
- 3. Que ni yo ni la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal, que represento estamos incursos en ninguna de las causales de Inhabilidad e Incompatibilidad previstas en el Artículo 8° de la Ley 80 de 1.993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.*
- 4. Que el valor total de la propuesta asciende a la suma de \$ _____*
- 5. Que estoy autorizado para celebrar contratos por el valor de la propuesta, para lo cual anexo la documentación pertinente relacionada en _____ (Certificado de Existencia y Representación legal, Autorización junta de socios, etc.).*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

6. *Que en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, declaro igualmente que ostento igual condición en las siguientes sociedades: _____.*
7. *Que soy socio de las siguientes sociedades: _____*
8. *Que la información y la totalidad de documentos anexos a la propuesta se ajustan a la realidad, y que para tal efecto autorizo incondicionalmente a la Universidad de los Llanos para que verifique el contenido de los mismos.*
9. *La presente propuesta tiene una validez de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.*
10. *Aceptamos la forma de pago propuesta por la Universidad de los Llanos.*
11. *A continuación me permito relacionar los siguientes datos:*

- **Nombre del Proponente:**
- **NIT:**
- **Dirección:**
- **Teléfono:**
- **Nombre del Representante Legal:**
- **Cédula de Ciudadanía:**

(Firma y Cédula de Ciudadanía Representante Legal).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

